|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 |  |
|  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Addéndum 44 alDocumento 37-S |
|  | 22 de septiembre de 2024 |
|  | Original: inglés |
|  |
| Administraciones miembros de la Telecomunidad Asia-Pacífico |
| PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [APT-SDT] - REFUERZO DE LAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SOSTENIBLE |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | El presente documento contiene un proyecto de nueva Resolución UIT-T sobre el refuerzo de las actividades de normalización relacionadas con la transformación digital sostenible. La transformación digital sostenible conjuga la sostenibilidad con la evolución digital, a fin de obtener beneficios medioambientales y sociales e impulsar el crecimiento empresarial. En este contexto, la tecnología digital se utiliza para promover un futuro sostenible y contribuir de forma positiva a la salud del planeta. A tal efecto, se combinan objetivos digitales y sostenibles, velando por que la innovación digital beneficie tanto a la sociedad como al medio ambiente.Este proyecto de Resolución incluye una estrategia proactiva e inclusiva a efectos de la elaboración de Recomendaciones UIT‑T sobre transformación digital sostenible. Uno de los objetivos del UIT-T consiste en reducir la brecha digital e impulsar el desarrollo sostenible con ayuda de la tecnología digital, aunando recursos, elaborando directrices específicas y fomentando la cooperación mundial. A fin de alcanzar dicho objetivo, se necesita la colaboración de todas las partes interesadas, incluidos desde gobiernos hasta instituciones académicas. |
| **Contacto:** | Sr. Masanori Kondo Secretario GeneralTelecomunidad Asia-Pacífico | Correo-e: aptwtsa@apt.int |

Introducción

La UIT desempeña un papel importante en la promoción de la transformación digital sostenible a través de diversas iniciativas. Por ejemplo, la Unión organiza Diálogos sobre Transformación Digital Sostenible, que ofrecen una plataforma mundial para el debate de políticas y normas internacionales capaces de propiciar un cambio positivo. Entre sus iniciativas figura asimismo el programa de "Transformación digital para ciudades centradas en las personas", que gira en torno a la construcción de futuros digitales inclusivos, accesibles y sostenibles para las comunidades urbanas. De este programa emanan directrices y estrategias que ayudan a los responsables municipales a aplicar procesos de adquisición pública inteligentes y sostenibles y mejorar la gobernanza y las políticas públicas.

De no perseguir una transformación digital sostenible, se corre el riesgo de agravar la brecha digital y de desarrollo, obstaculizando así el crecimiento económico y la sostenibilidad. El Banco Mundial subraya la honda incidencia de la brecha digital, así como el hecho de que una parte significativa de la población de los países de renta baja carece de conexión, lo que limita su acceso a los servicios esenciales y las oportunidades de crecimiento. La Plataforma de Análisis Industrial destaca además los retos a los que se enfrentan los países menos adelantados (PMA) y las pequeñas y medianas empresas (pymes), incluida la insuficiencia de infraestructuras y de conectividad digital, que impiden la adopción de las tecnologías digitales y la transformación económica. Si no se abordan estas dificultades y no se fomenta un ecosistema digital inclusivo, los países en desarrollo corren el riesgo de verse privados de los innumerables beneficios de la economía digital, lo que agudizaría la desigualdad a escala mundial y mermaría el progreso en favor de los objetivos de desarrollo sostenible.

Propuesta

Las Administraciones miembros de la APT proponen un proyecto de nueva Resolución de la AMNT, sobre el refuerzo de las actividades de normalización relacionadas con la transformación digital sostenible, a fin de abordar las cuestiones anteriores y facilitar los esfuerzos necesarios del UIT-T.

ADD APT/37A44/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [APT-SDT] (Nueva Delhi, 2024)

Refuerzo de las actividades de normalización relacionadas con la transformación digital sostenible

(Nueva Delhi, 2024)

Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

recordando

*a)* que, en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, aprobado en virtud de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, se establece que la transformación digital sostenible es una meta estratégica de la Unión para facilitar el progreso hacia la aplicación de las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

*b)* la Resolución 44 (Ginebra, 2022) de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), sobre la reducción de la brecha de normalización entre los países en desarrollo y desarrollados;

*c)* la Resolución 89 (Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible, y el Plan de Acción de Kigali para 2022-2025;

*d)* La Resolución 2 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT, sobre el establecimiento de las Comisiones de Estudio del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D), a tenor de la cual la Comisión de Estudio 2 es responsable de la transformación digital,

considerando

*a)* que el objetivo de la transformación digital sostenible es fomentar una utilización equitativa e inclusiva de las telecomunicaciones/TIC a fin de empoderar a las personas y las sociedades en favor del desarrollo sostenible, en particular, mediante la reducción de la brecha digital, la ampliación del acceso en línea, la creación de competencias digitales y la mejora de la contribución de las telecomunicaciones/TIC a la acción por el clima y el medio ambiente;

*b)* que el logro de la transformación digital mediante la utilización de las nuevas telecomunicaciones/TIC, la habilitación de nuevos servicios y aplicaciones y el fomento de la sociedad de la información reviste una importancia crucial para avanzar en favor del desarrollo sostenible;

*c)* que, en la fase inicial de la transformación digital, es importante contar con Recomendaciones, informes técnicos, directrices y mejores prácticas del UIT-T capaces de contribuir a la transformación digital;

*d)* que es necesario que el UIT-T elabore rápidamente Recomendaciones UIT-T de alta calidad, impulsadas por la demanda, interoperables y no discriminatorias, en consonancia con los principios de conectividad mundial, apertura, asequibilidad, fiabilidad, interoperabilidad y seguridad, con objeto de impulsar la transformación digital sostenible en el conjunto de la sociedad y crear confianza para atraer nuevas inversiones en este proceso;

*e)* que también es necesario ampliar y facilitar la cooperación internacional en el ámbito de la transformación digital sostenible, para evitar la duplicación de esfuerzos y utilizar los recursos de forma eficiente,

teniendo en cuenta

*a)* que los miembros del UIT-T podrían obtener ingentes beneficios de la transformación digital sostenible mediante la elaboración y aplicación de Recomendaciones UIT-T;

*b)* que la elaboración y aplicación de Recomendaciones UIT-T requieren de una amplia participación y colaboración entre todas las partes interesadas, véanse en especial las industrias y sociedades a las que urge llevar a cabo la transformación digital;

*c)* que el UIT-T trabaja en estrecha colaboración con la Comisión de Estudio 2 del UIT-D, a fin de lograr una transformación digital sostenible para los países en desarrollo mediante la aplicación de Recomendaciones UIT-T,

resuelve

1 reunir eficazmente todos los informes técnicos, directrices, Recomendaciones, mejores prácticas y casos de uso del UIT-T que puedan facilitar la transformación digital sostenible a escala mundial, utilizando las herramientas basadas en la web de la UIT, e identificar estrategias y mecanismos para ayudar a los Estados Miembros a utilizar dichas herramientas e impulsar así el uso de estos conocimientos de forma proactiva;

2 fomentar la cooperación y la colaboración en el seno de la Unión y con otras partes interesadas pertinentes en aras del intercambio de conocimientos y mejores prácticas, y explorar posturas comunes sobre aspectos de la normalización relacionados con la transformación digital sostenible, como pueden ser la demanda, las hipótesis de uso, la interoperabilidad y el ecosistema;

3 promover la oportuna elaboración de directrices que faciliten la aplicación de las Recomendaciones UIT-T, en particular las relacionadas con la transformación digital sostenible y su evaluación, y crear capacidades en favor de la aplicación de dichas Recomendaciones;

4 alentar la participación de los miembros, en particular de las instituciones académicas, de los países en desarrollo en las actividades del UIT-T sobre transformación digital sostenible, incluso recurriendo, siempre que sea posible, a la celebración de talleres, reuniones de Comisiones de Estudio y otras reuniones en las regiones,

resuelve encargar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

que trabaje en estrecha colaboración con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) para brindar asistencia a los países en desarrollo a efectos del refuerzo de la creación de capacidades en el marco de las actividades de normalización relacionadas con la transformación digital sostenible, incluso mediante la colaboración con instituciones académicas, una amplia gama de comunidades de expertos y otras partes interesadas pertinentes,

encarga a las Comisiones de Estudio del UIT-T y al GANT

1 que elaboren Recomendaciones UIT-T, incluidos los términos y definiciones pertinentes, capaces de impulsar una transformación digital sostenible en el marco de los diferentes sectores y tecnologías con arreglo al mandato de la UIT;

2 que organicen los trabajos y estudios necesarios para contribuir eficazmente a las iniciativas mundiales de las Naciones Unidas en favor de la transformación digital sostenible, conforme a sus respectivos mandatos;

3 que elaboren y promuevan directrices, modelos y recomendaciones, con el fin de poner los servicios, tecnologías, aplicaciones y plataformas digitales relacionados con las telecomunicaciones/TIC al servicio de la transformación digital sostenible;

4 que se coordinen y colaboren con las partes interesadas pertinentes, en particular, aquellas a las que incumba principalmente el desarrollo y la aplicación de normas, así como la creación de capacidad, en el ámbito de la transformación digital sostenible, y con otros grupos de la UIT, especialmente la CE 2 del UIT-D,

invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas

1 a contribuir al estudio de la transformación digital sostenible y a participar activamente en las actividades de normalización conexas;

2 a facilitar la interoperabilidad en el marco de la transformación digital sostenible.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_